

## ANEXO II

### PROGRAMA ANEXO A LA CONVOCATORIA

Temas comunes:

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. Derechos y Deberes Fundamentales. Derechos y libertades.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía de Extremadura. Estructura: Título Praeliminar. Las Competencias.

Tema 3. Organización y competencias municipales.

Temario Específico:

Tema 1. Tareas Básicas.

Tema 2. Herramientas y materiales (I): Descripción de las herramientas, limpieza y puesta a punto.

Tema 3. Herramientas y materiales (II): Concepto y definición de los materiales y herramientas que debe utilizar el peón.

Tema 4. Herramientas y materiales (III): Materiales naturales.

Tema 5. Herramientas y materiales (IV): Materiales artificiales.

Tema 6. Maquinarias para la construcción.

Tema 7. Condiciones generales de seguridad de las herramientas manuales: medidas preventivas.

Tema 8. Condiciones generales de seguridad de los lugares de trabajo: andamios, rampas, escaleras fijas y de servicio.

Fregenal de la Sierra, a 5 de marzo de 2007. El Alcalde, JUAN FRANCISCO CEBALLOS FABIÁN.

### AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación puntual 1/2006 de las Normas Subsidiarias.*

El Ayuntamiento de Herrera del Duque, en su sesión de Pleno Ordinario de 26 de enero de 2007, aprobó inicialmente la modificación puntual n.º 1/2006 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, consistente en:

“Reclasificación y Ordenación de una porción del ámbito periférico suroeste para la generación de suelo urbano destinado a uso residencial de titularidad pública”.

De conformidad con lo establecido en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura y demás disposiciones vigentes y de aplicación, el expediente se somete a información pública, durante un mes, período en el cual podrá el expediente ser examinado en horario de oficina, y que empezará a contar desde la fecha de publicación del último de los boletines en que aparezca insertado el anuncio.

Herrera del Duque, a 5 de marzo de 2007. El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA

*ANUNCIO de 22 de febrero de 2007 sobre Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Actuación 6F de las Normas Subsidiarias.*

Mediante instancia presentada por D. Jorge Torrecilla González, como Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico “La Alberquilla”, con domicilio en Jarandilla de la Vera, (Cáceres), Avda. Soledad Vega Ortiz, n.º 109, se ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera la voluntad de proceder a la transformación urbanizadora de la U.A. 6F de las NN.SS. de Madrigal de la Vera mediante la tramitación de un Programa de Ejecución por el sistema de compensación, por el procedimiento simplificado, previsto en el artículo 134.B) LSOTEX. A estos efectos ha presentado en el Ayuntamiento de Madrigal de la Vera Programa de Ejecución con una alternativa técnica en la que se contiene Proyecto de Urbanización.

La documentación, que obra en las Oficinas del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera ha sido protocolizada mediante acta notarial de fecha veintiuno de febrero de dos mil siete, autorizada por el Notario de Jarandilla de la Vera, D. Andrés María Sánchez Galainena con el número Trescientos de su protocolo con despacho en la Avda. Soledad Vega Ortiz, n.º 79 de Jarandilla de la Vera.